



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76044

Que mediante providencia de 28 de agosto de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **BANCO DE LA REPÚBLICA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**, trámite extensivo al **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA** con el radicado interno No. **76044**, dispuso:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SINDICATO ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA RÉPÚBLICA ORGANIZACIÓN SINDICAL ANABRE SECCIONAL ATLÁNTICO, BORIS VIRGILIO PÉREZ ESCOBAR**, en el proceso 080013105014-2017-00367-00., que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor